



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS
DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL
EJERCICIO 2025”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2 y 3 de la LEY del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 79 fracción I, y demás relativos de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3, y demás aplicables de su Reglamento y los ordenamientos aplicables en materia; el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a través de la Dirección de Gestión Administrativa y la Coordinación de Adquisiciones Constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO de ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual se llevará a cabo con recursos de origen **ESTATAL** de la fuente de financiamiento **Aportación Solidaria Líquida Estatal (ASE) del EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025** Partida Objeto del Gasto **33903**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la LEY.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
ÁREA REQUIRENTE	Subdirección General de Médica en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
DIRECCIÓN	Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. y/o Calpulalpan Número 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO-INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÓRGANO DE CONTROL	La Contraloría del Estado.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Órgano Interno de Control con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta PROPUESTA o proposición.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025"
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La PROPUESTA técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE en cuyo interior se presenta la PROPUESTA técnica y/o económica.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
REGLAMENTO	Reglamento de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECSSJ	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Ubicado en el portal https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Coordinación de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité o el área Contratante o Requirente determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
PARTIDA/SUB-PARTIDA	Cada uno de los elementos que integran el/los bienes(es)/servicio a adquirir.
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCESO	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Coordinación de Adquisiciones.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	13 de marzo del 2025	A partir de las 16:00 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	13 de marzo del 2025		https://sifssj.jalisco.gob.mx
Visita de Campo	14 de marzo al 20 de marzo del 2025	De las 09:00 a las 14:00 hrs	En los domicilios señalados en el numeral 6 VISITA DE CAMPO de las presentes BASES .
Recepción de preguntas	18 de marzo del 2025	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx y/o en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	21 de marzo del 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	21 de marzo del 2025	A partir de las 11:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	24 de marzo del 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de propuestas.	24 de marzo del 2025	A partir de las 14:00 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	27 de marzo del 2025	A partir de las 16:00 horas	https://sifssj.jalisco.gob.mx y/o correo electrónico y/o Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la “**SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de contratación será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por presupuestos mínimos y máximos de los servicios que podrán ejercerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”	\$16,000,000.00	\$40,000,000.00

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes y/o insumos, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se llevará a cabo de conformidad con las características y especificaciones del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de el área **REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de el área **REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. TRAMITE DE PAGO.

h. El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los bienes o servicios a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes o servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o **PEDIDO** respectivo, y preferentemente estipulará en dicha factura datos de identificación como el número de proceso de adjudicación, número de orden de compra, **PEDIDO** y/o número de **CONTRATO**.

II. El **PROVEEDOR**, para el caso de bienes, tendrá la obligación de realizar la entrega en el almacén que corresponda, de conformidad con lo que se señala en la presente **CONVOCATORIA**, acompañado de la factura, la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT, copia siempre del estado de cuenta o documento bancario en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor, así como copia simple del **PEDIDO** u orden de compra, copia simple del **FALLO** o el **CONTRATO**, copia simple de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando aplique) y, de ser el caso, cualquier otro documento que le sea requerido al **PROVEEDOR**, de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de realizar la entrega de los documentos señalados en este párrafo, directamente al **ÁREA REQUIRENTE**.

III. Para el caso de bienes, una vez concluida la recepción, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **ÁREA REQUERENTE** o a quien designe el **ORGANISMO**, para el trámite de pago, la documentación señalada en el párrafo anterior, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la recepción en el almacén que corresponda.

IV. Para el trámite de pago, el **ÁREA REQUERENTE** entregará la siguiente documentación en el **ÁREA DE GLOSA**, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación señalada en la fracción II, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la prestación del servicio o la recepción del (de los) bien(es) en el almacén que corresponda:

- Formato denominado "Solicitud de Pago".
- Oficio de petición del pago suscrito por el área requirente (en el cual se solicite el pago y se estipule la recepción del producto o servicio a entera satisfacción del área requirente).
- Factura sellada y firmada (impresión y archivo electrónico del PDF, XML y verificación del comprobante fiscal).
- **PEDIDO** u orden de compra original.
- Copia simple del **CONTRATO**.
- Copia simple de la garantía del cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- Original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (según corresponda).
- Evidencia y/o soporte documental que acredite la prestación del servicio o recepción del bien.
- Copia simple de la carátula del estado de cuenta o documento bancario en el que se pueda apreciar con claridad la cuenta bancaria a nombre del **PROVEEDOR** a la que se efectuará el pago.

V. La Dirección de Finanzas del Organismo procesará la revisión y validación del soporte documental y en su caso el trámite de pago.

Si el expediente (factura y resto del soporte documental) enviados para su pago presentan errores o deficiencias, el **ÁREA DE GLOSA** los devolverá al **ÁREA REQUERENTE**, el área indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, o bien subsanará dichos errores o deficiencias. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Finanzas, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los bienes/servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

VI. El **ORGANISMO** podrá efectuar pagos parciales/mensuales en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la LEY del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente

3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2. Impuestos y derechos

El **ORGANISMO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. **Contar** con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprenda que el **PARTICIPANTE** cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **ORGANISMO**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **PARTICIPANTES** que estén interesados en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE**, de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato Word o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del **COMPRADOR** al correo electrónico compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx a más tardar en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del **REGLAMENTO**.

6. VISITA DE CAMPO.

Con el objeto de que los **LICITANTES** estén en posibilidad de integrar su proposición acorde a las necesidades de la **CONVOCANTE** y de los requisitos señalados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, los **PARTICIPANTES** podrán realizar visitas a las instalaciones del **HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, HOSPITAL COMUNITARIO DEL SALTO Y HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN**, con el objetivo de que los posibles **LICITANTES** conozcan las instalaciones en las que se prestarán los servicios. Las visitas se realizarán en los siguientes domicilios:

NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	Av. Zoquipan #1050, Colonia Zoquipan, C.P.45170, Zapopan, Jalisco.
HOSPITAL COMUNITARIO DEL SALTO	Calle Castillo de Chapultepec #930, Fracc. Parques del Castillo, El Salto, Jalisco.
HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN	Calle Tabachín sin número, colonia la primavera, Ocotlán, Jalisco.

Para lo anterior los **LICITANTES** deberán acudir con la constancia de visita previamente requisitada conforme al **ANEXO 21** adjunto en las presentes bases, a fin de recabar el sello y firma del personal autorizado o administrador de la misma, deberá incluir la constancia original dentro de la propuesta técnica.

Es importante señalar que la visita a las instalaciones no tendrá el carácter de obligatoria, sin embargo, los licitantes que presenten proposición aceptan realizar las adecuaciones necesarias para la correcta prestación de los servicios solicitados.

Para los licitantes que no acudan a las visitas a las instalaciones deberán presentar debidamente requisitado el **ANEXO 21BIS**, mediante el cual renuncian a la(s) visita(s) de conocimiento de las instalaciones programadas y manifestarán que en caso de resultar adjudicados la renuncia a la visita de sitio no los exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El **PARTICIPANTE** que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) para la totalidad de las partidas solicitadas de conformidad con el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, (Anexo Técnico), de las presentes **BASES**, mismo que formara parte de la **PROPUESTA** económica.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. **Características adicionales de las propuestas.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf., todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. **Estratificación**

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. **MUESTRAS FÍSICAS.**

NO APLICA

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, C.P.

44100, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia simple de su Identificación Oficial Vigente, y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprenda que el **PARTICIPANTE** cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) **Anexo 2. (Propuesta Técnica).** Y transcripción textual del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- b) **Anexo 3. (Propuesta Económica)**
- c) **Anexo 4. (Carta de Proposición).** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. (Acreditación)** o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).
2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina).
3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:

- A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la **LEY** General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
 - E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.
4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
 - D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.
- e) **Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**).
- f) **Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) **Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)
- g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.
- h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.
 - h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

- i) **Anexo 10.** (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.
 - i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de identificación Oficial Vigente
- k) **Anexo 12.** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

- l) **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Escrito de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o en su caso de las normas del país de origen.
- p) **Anexo 18.** Carta en la que manifieste (textual e íntegramente) que los equipos (máquinas de hemodiálisis) en demostración permanente que oferta para la prestación del servicio serán de última generación y tecnología de punta.
- q) **Anexo 19** Carta Logística De Transición.
- r) Folletos, manuales, fichas técnicas, catálogos, fotografías, entre otros de los equipos, equipos médicos y de los bienes de consumo ofertados para la prestación del servicio.
- s) Registros sanitarios y certificado de buenas prácticas de manufactura.
- t) Aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria.

- u) Autorización(es) de(los) responsable(s) sanitario(s) de(las) unidad(es) (extramuros).

- v) Copia simple del documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que la (s) unidad (es) de hemodiálisis (s) (extramuros) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

- w) Organigrama estructural de la(s) unidad(es) de hemodiálisis presentadas para el servicio extramuros.

- x) Carta compromiso en la que manifieste que realizara el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibraciones y verificaciones para los equipos que se utilizan para la prestación del servicio.

- y) **Anexo 20.** Manifiesto de los desperfectos ocasionados por la prestación del servicio.

- z) Documento del visto bueno o validación de protección civil para la operación de las unidades.

- aa) El **LICITANTE** deberá presentar copia(s) simple(s) de la(s) factura(s) de la(s) ambulancia(s) o copia simple del contrato con una empresa de servicio de ambulancia, siempre que la vigencia del contrato se encuentre dentro del periodo de contratación, para acreditar que cuenta con ambulancia(s) para el servicio de traslado, en caso de requerirse para los pacientes graves o que presenten complicaciones (pre, trans y post tratamiento); una vez que se consiga la estabilización hemodinámica del paciente para su traslado al H.G.O., H.C.O. y H.C.S. o en su caso cualquier unidad médica de origen.

- bb) Proyectos de instalación, adecuaciones o modificaciones del área de hemodiálisis intramuros de los hospitales. El LICITANTE deberá entregar Proyectos de instalación, adecuaciones o modificaciones del área de hemodiálisis intramuros de los hospitales H.G.O., H.C.O. y H.C.S. (Guías mecánicas y de instalación de equipos).

- cc) **Anexo 21. FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA.** El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de CONSTANCIA DE VISITA mediante el cual acredite que realizó la visita de sitio y que acepta prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA.

O

Anexo 21BIS. FORMATO DE RENUNCIA A LA VISITA. El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de RECHAZO DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual renuncie a la visita de sitio, que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de conocimiento no lo exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA.

*Para dar cumplimiento al requisito del inciso cc) los LICITANTES deberán presentar como parte de su propuesta la **CONSTANCIA DE VISITA (Anexo 21)** en caso de haber realizado visita de sitio a las instalaciones, o en su defecto, el escrito de **FORMATO DE RENUNCIA A LA VISITA (Anexo 21BIS)**.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY** y 79 de su **REGLAMENTO**.

De conformidad con el artículo 79 del **REGLAMENTO** de la **LEY**, a la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA** conjunta.

9.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia simple de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar), y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprenda que el **PARTICIPANTE** cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.

- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la Dirección de Gestión Administrativa o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.3. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

La Partida única del presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará a un solo **LICITANTE** que oferte las mejores condiciones para el **ORGANISMO** y cumpla con la totalidad de los requisitos señalados en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el

artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la propuesta económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**. Precisando que dicha variación se analizara por cada uno de los conceptos que integran el presente proceso.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección de Gestión Administrativa, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

- k. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

- l. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

- m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

- n. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

- o. Cuando las propuestas presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

- p. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Gestión Administrativa ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal del **ORGANISMO** que hagan las visitas de inspección – en caso de ser necesarias – a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga** y firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**, en las oficinas de la Dirección Jurídica, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal y/o Apoderado Legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el Padrón de Proveedores,

acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, **EL ORGANISMO** por medio de la **Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Si el monto adjudicado resulta igual o inferior a trescientas UMA'S, la CONVOCANTE emitirá un Pedido u Orden de compra sin necesidad de elaborar el instrumento contractual.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia que iniciará a partir del **01 de abril de 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025.**

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a **cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. **La entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO.**

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. La fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre

acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1 Liberación de Garantías.

Para la liberación de la(s) garantía(s) de cumplimiento y/o de anticipo, una vez transcurrida(s) la(s) vigencia(s) de la(s) misma(s) (hasta 12 meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato), el PROVEEDOR deberá presentar en la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES una solicitud de liberación mediante escrito libre, firmado por el representante legal, en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, nombre de la institución que emite la garantía, número de identificación de la garantía y monto. La solicitud de liberación deberá acompañarse de copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

La COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES será la encargada de notificar al ÁREA REQUIRENTE la solicitud de liberación, y esta última notificará a la primera sobre la viabilidad de liberar la garantía de la que se trate, mediante documento en el que se señale la entera satisfacción del (de los) bien(es) o servicio(s) recibido(s). Finalmente, la Dirección de Gestión Administrativa, a través de la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES del Organismo, emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el **PEDIDO** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del **PEDIDO** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento

De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el

ORGANISMO, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- h. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante el Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o **PEDIDOS** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Dirección de Finanzas del ORGANISMO en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021

Guadalajara, Jalisco; 13 de marzo del 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	a)		
Anexo 3. (Propuesta Económica)	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina). 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Copia simple de acta de nacimiento. 	d)		

<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. Copia simple de identificación Oficial Vigente	j)		
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Escrito de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o en su caso de las normas del país de origen.	o)		
Anexo 18. Carta en la que manifieste (textual e íntegramente) que los equipos (máquinas de hemodiálisis) en demostración permanente que oferta para la prestación del servicio serán de última generación y tecnología de punta.	p)		
Anexo 19 Carta Logística De Transición.	q)		
Folletos, manuales, fichas técnicas, catálogos, fotografías, entre otros de los equipos, equipos médicos y de los bienes de consumo ofertados para la prestación del servicio.	r)		
Registros sanitarios y certificado de buenas prácticas de manufactura.	s)		
Aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria.	t)		
Autorización(es) de(los) responsable(s) sanitario(s) de(las) unidad(es) (extramuros).	u)		

Copia simple del documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que la (s) unidad (es) de hemodiálisis (s) (extramuros) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.	v)		
Organigrama estructural de la(s) unidad(es) de hemodiálisis presentadas para el servicio extramuros.	w)		
Carta compromiso en la que manifieste que realizara el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibraciones y verificaciones para los equipos que se utilizan para la prestación del servicio.	x)		
Anexo 20. Manifiesto de los desperfectos ocasionados por la prestación del servicio.	y)		
Documento del visto bueno o validación de protección civil para la operación de las unidades.	z)		
El LICITANTE deberá presentar copia(s) simple(s) de la(s) factura(s) de la(s) ambulancia(s) o copia simple del contrato con una empresa de servicio de ambulancia, siempre que la vigencia del contrato se encuentre dentro del periodo de contratación, para acreditar que cuenta con ambulancia(s) para el servicio de traslado, en caso de requerirse para los pacientes graves o que presenten complicaciones (pre, trans y post tratamiento); una vez que se consiga la estabilización hemodinámica del paciente para su traslado al H.G.O., H.C.O. y H.C.S. o en su caso cualquier unidad médica de origen.	aa)		
Proyectos de instalación, adecuaciones o modificaciones del área de hemodiálisis intramuros de los hospitales. El LICITANTE deberá entregar Proyectos de instalación, adecuaciones o modificaciones del área de hemodiálisis intramuros de los hospitales H.G.O., H.C.O. y H.C.S. (Guías mecánicas y de instalación de equipos).	bb)		
Anexo 21. FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA. El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de CONSTANCIA DE VISITA mediante el cual acredite que realizó la visita de sitio y que acepta prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA. O Anexo 21BIS. FORMATO DE RENUNCIA A LA VISITA. El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de RECHAZO DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual renuncie a la visita de sitio, que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de conocimiento no lo exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA.	cc)		

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

La contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025** tiene como objetivo principal proporcionar a los pacientes con diversos padecimientos, como es el caso de enfermedades inmunodepresoras un tratamiento que coadyube para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente con la ausencia de la enfermedad o dolencia; tal y como lo marca la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su definición de Salud. Para ello, es impredecible contar con equipos de alta tecnología e innovación que contribuyan de manera oportuna, permanentemente y contante a mejorar el estado de salud de los pacientes del **ORGANISMOS**.

Por lo tanto, el **ÁREA REQUERENTE** debe adoptar las medidas necesarias, utilizando los recursos disponibles, para asegurar que los servicios proporcionados resulten en una plena efectividad en salud de los usuarios del Servicio de Hemodiálisis, en unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Servicio Subrogado.

Esto en virtud de cumplir con el derecho humano a la salud, garantizando condiciones de calidad, servicio y oportunidad como parte de la obligación del **ORGANISMO**.

1. DATOS GENERALES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, UNIDAD HEMODIÁLISIS EL SALTO Y UNIDAD HEMODIÁLISIS OCOTLÁN.

RESUMEN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS									
PARTIDA 1									
	PROYECCIÓN DE PACIENTES	MÁQUINAS EN UNIDADES DEL O.P.D	MÁQUINAS DE EMERGENCIA	MÁQUINAS DE SERVICIO SUBROGADO	PROYECCIÓN DE SESIONES DIARIAS POR MÁQUINA	PROYECCIÓN MÍNIMA DE SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	PROYECCIÓN MÁXIMA DE SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PROYECCIÓN PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UNIDADES DEL O.P, D	PROYECCIÓN UNIDADES DE HEMODIÁLISIS
Hospital General de Occidente	190	10	3	32	5	8,892	22,230	13	3
Unidad Hemodiálisis Ocotlán	15	5	1	5**	3	702	1,755	5	
Unidad Hemodiálisis El Salto	15	5	1	5**	3	702	1,755	5	
TOTAL	220	20	5	42	11	10,296	25,740	23	3

El número de pacientes, máquinas requeridas y sesiones diarias por máquina manifestados en el recuadro anterior se solicitan de manera enunciativa más no limitativa, el **ORGANISMO** podrá aumentar o modificar los servicios sin que represente incremento al importe contratado, bastará con un oficio emitido y formalizado por el titular del **ÁREA REQUIRENTE**.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá otorgar el servicio de hemodiálisis para la **Unidad Hemodiálisis Ocotlán** a partir de la vigencia del contrato y una vez que el responsable del servicio de Nefrología proporcione los nombre de los pacientes autorizados para el programa; el servicio se deberá realizar en las instalaciones de los hospitales y en el supuesto de no contar con la licencia sanitaria para la operación de la unidad de hemodiálisis interna, **EL PROVEEDOR** se obliga a proporcionar el servicio en una unidad de hemodiálisis externa.

Una vez que el hospital cuente con la licencia sanitaria para la unidad de hemodiálisis interna, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá realizar las adecuaciones, instalación de los equipos y proporcionar el personal solicitado en este anexo para la operación de la unidad, considerando los términos señalados en este anexo.

2. OBLIGACIONES DEL LICITANTE.

Para poder presentar una propuesta técnica y económica para el servicio, **EL LICITANTE** deberá considerar los equipos, insumos, características y especificaciones solicitadas, cumpliendo con la totalidad de requisitos marcados en este documento.

EL LICITANTE deberá contar con experiencia comprobada en proporcionar Servicios Integrales de Hemodiálisis, por lo que al menos deberá presentar 3 contratos con Instituciones Públicas o Privadas en la que haya proporcionado un servicio en cantidades similares a las solicitadas en este proceso de contratación.

Para la prestación del Servicio Integral en la **Unidad Hemodiálisis Ocotlán (UHO)**, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá iniciar con la instalación de los equipos y las adecuaciones señaladas en este anexo una vez que la unidad hospitalaria cuente con la licencia sanitaria correspondiente, hasta en tanto no se cuente con esa condición **EL LICITANTE ADJUDICADO** se obliga a proporcionar el servicio en alguna(s) unidad(es) de hemodiálisis externa(s) para lo cual **EL LICITANTE** deberá identificar en su propuesta la unidad(es) de hemodiálisis destina(s) para los pacientes de estos hospitales.

Las unidades subrogadas deberán reunir los requisitos y licencias sanitarias solicitadas en este anexo, **EL LICITANTE**, deberá establecer el número de máquinas de hemodiálisis destinadas de forma exclusiva para la prestación del servicio que se señala en este apartado.

EL LICITANTE deberá contar con bitácoras (estas en apego a los formatos del **ORGANISMO**), para todos los equipos utilizados en la unidad; estas bitácoras y toda la información obtenida por los servicios prestados, será en todo momento información del **ORGANISMO** y a la conclusión de la vigencia del contrato estas **NO** deberán retirarse de la Unidad de Hemodiálisis.

Las bitácoras mínimas requeridas son:

- a. De carro rojo o de paro, se deberá verificar que esté funcionando el desfibrilador, que no exista medicamento o dispositivos caducados o a punto de caducar y que cuente con todo lo necesario.
- b. De vigilancia de máquinas de hemodiálisis, reposet de pacientes y equipo médico.
- c. De eventos adversos durante los tratamientos y complicaciones asociadas.
- d. De toma de cultivos de pacientes.
- e. De toma de cultivos, del tratamiento de agua y su red de distribución.
- f. De toma de Estudios de laboratorio.
- g. De procedimientos realizados en la unidad interna y externa.
- h. De limpieza de intendencia y desechos (RPBI, CRETI, cartón, vidrio y punzo cortante)
- i. Limpieza de máquinas diaria dos veces al día.
- j. De exhaustivo de enfermería y de intendencia.
- k. Bitácora de recepción de pacientes y hora de ingreso.
- l. De hospitalizaciones de pacientes.
- m. Reporte de seroconversión.
- n. Ingresos/egresos de pacientes.
- o. Protección civil.
- p. Comunicación efectiva.

EL LICITANTE reconocerá que toda la información que se origine con motivo de la prestación del servicio objeto de este contrato, tiene el carácter de confidencialidad y reservada de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados y demás disposiciones aplicables, siendo **EL ORGANISMO** el único propietario de la misma.

Se permite el reuso de dializador de membrana sintética, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de hemodiálisis.

EL cuidado del acceso vascular de los pacientes será responsabilidad conjunta del personal de **EL LICITANTE** y del personal médico del **ORGANISMO**, para tal efecto **EL LICITANTE** deberá cambiar el acceso vascular conforme a las necesidades de cada paciente en conformidad a la NOM-022-SSA3-2012; sin que lo anterior represente costo adicional para **EL ORGANISMO**.

EL LICITANTE deberá contar con un expediente médico electrónico donde se programen las sesiones, se generen las hojas de tratamiento, se registren todas las sesiones de hemodiálisis que se lleven a cabo (y sus eventualidades), se registren los resultados de estudios de laboratorio mensuales (biometría hemática química sanguínea, sodio, potasio, calcio, fósforo, cloro y magnesio, urea pre y post hemodiálisis) bimestrales (pruebas de funciones hepáticas, perfil lipídico y cinética de hierro) y semestrales (serología para hepatitis B y C y HIV y paratohormona) para poder generar con el mismo software los resúmenes mensuales y reportes mensuales médicos y de enfermería.

EL LICITANTE deberá dar cumplimiento a lo aplicable de NOM-003-SSA3-2010, así como las demás Normas Oficiales Mexicanas aplicables al Servicio de Hemodiálisis o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de estas últimas, las especificaciones de la Secretaría de Salud.

Para casos especiales en los que, por sospecha o diagnóstico, los pacientes deban permanecer aislados; se dispondrá un área específica de aislamiento y/o agenda de turnos exclusivos, y se implementarán medidas sanitarias a nivel internacional para prevenir el contagio.

Dializar a los pacientes con hepatitis B y C y VIH conforme lo indica la NOM-003-SSA3-2010 en un área aislada.

Atender de manera adecuada las complicaciones o emergencias propias del procedimiento (pre, trans y post hemodiálisis), dicha atención se deberá realizar con el personal médico del **LICITANTE** en completa coordinación con el personal médico de "**EL ORGANISMO**", hasta conseguir la completa estabilización del paciente o su traslado a áreas de atención al paciente en estado crítico del **HGO, UHS y UHO**, proporcionando todos los recursos requeridos para este fin.

Deberá entender por complicaciones:

- I. Hipotensión arterial severa, hipertensión severa, cuadro de cardiopatía isquémica aguda, descompensación metabólica aguda, bacteriemia, arritmias cardíacas, enfermedad cerebrovascular en fase de instalación y

cualquier otra eventualidad aguda que comprometa la integridad y estabilidad hemodinámica del paciente.

- II. Complicaciones del acceso vascular temporal que se deriven:
 - a. De la manipulación del catéter.
 - b. Disfunción inherente del catéter.
 - c. Generadas durante el proceso de hemodiálisis.

En caso de que se demuestre que dicha complicación se derivó de fallas en el equipo y/o personal de **EL LICITANTE**, éste asumirá la responsabilidad civil y/o económica sin costo adicional para **ORGANISMO**, liberando al mismo de toda responsabilidad, lo que deberá notificarse según corresponda al médico coordinador de la Unidad de Hemodiálisis. La notificación será por la vía verbal y escrita con la hoja de referencia en la que se incluya el resumen del caso, el detalle de la complicación y la forma en que se atendió.

El material de desecho RPBI debe ser depositado en los contenedores especiales proporcionados por el **LICITANTE**, los cuales cumplirán con las normas vigentes según las indicaciones del **ORGANISMO**. Este último será responsable de disponer del material de desecho conforme a la NOM-087-ECOL-SSA1-2002. **EL LICITANTE** debe proporcionar contenedores individuales para uso interno de la unidad y un contenedor grande móvil para trasladar el desecho RPBI a los contenedores del **ORGANISMO**.

3. RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO

- El **ORGANISMO** a través del servicio de (Medicina Interna o Nefrología), enviara al paciente con solicitud debidamente acreditada por el director de la unidad y/o subdirector médico y jefe de servicio, con resumen médico y estudios complementarios de laboratorio y gabinete siguientes: Biometría hemática completa, pruebas de coagulación, química sanguínea, glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, sodio, potasio, calcio, fósforo, AST, ALT, proteínas totales, albúmina, panes de hepatitis B y C, VIH y placa de tórax.
- Para pacientes seronegativos aplicar vacunación contra hepatitis B con doble dosis al ingresar al programa de hemodiálisis, en caso de no tenerla y completar su esquema de vacunación según corresponda.
- Procedimiento de transfusión en caso necesario y previa valoración médica.

4. SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS EN UNIDADES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Para la correcta prestación del servicio los **LICITANTES** deberán ofertar sesiones de hemodiálisis para pacientes pediátricos y adultos en **EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, UNIDAD HEMODIÁLISIS OCOTLÁN Y UNIDAD HEMODIÁLISIS EL SALTO** de conformidad con las proyecciones mínimas y máximas especificadas en el numeral 1. **“DATOS GENERALES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, UNIDAD**

HEMODIÁLISIS EL SALTO Y UNIDAD HEMODIÁLISIS OCOTLÁN[®] del presente Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

EL LICITANTE ADJUDICADO tendrá la obligación de atender a los pacientes del programa de hemodiálisis cuando se le requiera en la Unidad de Cuidados Intensivos, sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Realizará la contrarreferencia al hospital que lo deriva, en los formatos oficiales de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos.

El servicio integral de hemodiálisis en unidades del O.P.D., se otorgará con 10 (diez) equipos (máquinas para hemodiálisis) más sus respaldos, y para atender urgencias **EL PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá proporcionar 3 (tres) máquinas de hemodiálisis adicionales a las 10 (diez) inicialmente señaladas, así como 3 (tres) plantas portátiles de tratamiento de agua con osmosis inversa.

Todos los equipos previamente mencionados deberán encontrarse físicamente dentro de las instalaciones del **Hospital General de Occidente (HGO)** durante toda la vigencia de la contratación objeto de la presente contratación.

Para la **Unidad Hemodiálisis El Salto (UHS)** y **Unidad Hemodiálisis Ocotlán (UHO)** **EL PROVEEDOR** deberá proporcionar para cada uno: 5 (cinco) máquinas para hemodiálisis en unidades del O.P.D. (incluida máquina para aislado) y 1 (una) máquina de emergencia durante toda la vigencia de la contratación objeto de la presente contratación.

A. EQUIPAMIENTO HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE.

Entrega, instalación y puesta en marcha de:

- 10 (diez) máquinas de hemodiálisis fijas de última generación, tecnología de punta, en óptimas condiciones, de modelo reciente y puesta a punto de los servicios.
- 3 (tres) máquinas de hemodiálisis portátiles con osmosis en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios.
- 1 (una) planta de tratamiento de agua en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios.
- 10 (diez) sillones clínicos tipo Reposet, en óptimas condiciones.
- 1 (un) carro Rojo con equipo completo de reanimación (incluyendo medicamento y material de curación).
- 1 (una) báscula digital multifunción para silla de ruedas.
- 1 (una) silla de rueda.
- 2 (una) mesa tipo Pasteur.

B. EQUIPAMIENTO UNIDAD HEMODIÁLISIS EL SALTO

- 5 (cinco) máquinas de hemodiálisis fijas de última generación, tecnología de punta, en óptimas condiciones, de modelo reciente y puesta a punto de los servicios.
- 1 (una) planta de tratamiento de agua en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios
- 5 (cinco) sillones clínicos tipo Reposet, en óptimas condiciones.
- 1 (uno) carro Rojo con equipo completo de reanimación (incluyendo medicamento y material de curación).
- 1 (una) báscula digital multifunción para silla de ruedas.
- 1 (una) silla de rueda.
- 1 (una) mesa tipo Pasteur.

C. EQUIPAMIENTO UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OCOTLÁN

- 5 (cinco) máquinas de hemodiálisis fijas de última generación, tecnología de punta, en óptimas condiciones, de modelo reciente y puesta a punto de los servicios.
- 1 (una) planta de tratamiento de agua en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios
- 5 (cinco) sillones clínicos tipo Reposet, en óptimas condiciones.
- 1 (uno) carro Rojo con equipo completo de reanimación (incluyendo medicamento y material de curación).
- 1 (una) báscula digital multifunción para silla de ruedas.
- 1 (una) silla de rueda.
- 1 (una) mesa tipo Pasteur.

PARA TODOS LOS CENTROS se deberá considerar las herramientas necesarias, para la correcta y satisfactoria realización de las sesiones de hemodiálisis.

EL LICITANTE ADJUDICADO durante la vigencia del contrato deberá contar con los registros sanitarios de los equipos y bienes de consumo / consumibles con los que prestará el servicio, a excepción de aquellos que no requieran Registro Sanitario, de acuerdo con la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia 5 años).

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del “COMPROBANTE DE TRÁMITE DE PRORROGAR” en el que se acredite el trámite de prórroga del registro sanitario o, en su caso, copia simple de la “Constancia de Prórroga” emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá anexar constancia oficial, expedida por COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo o el “Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

EL LICITANTE adjuntará a su propuesta técnica los Registros Sanitarios de los equipos (máquinas para hemodiálisis e insumos para la prestación de servicio)

Equipamiento: Las máquinas de hemodiálisis deberán ser con tecnología de innovación, en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios, además deberán cumplir con los requisitos señalados en la **TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS**.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá proporcionar e instalar las máquinas de hemodiálisis ensambladas de manera integral en el país de origen no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni se aceptarán propuestas de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas “Demo”, “Only for Exportation” ni “Only for Investigación”, discontinuados o por discontinuarse o no se autorice su uso en el país de origen, o cuenten con alerta sanitaria o médicas por parte de autoridades sanitarias.

D. INSTALACIONES.

Se le facilitará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** un espacio físico dentro de la unidad de hemodiálisis, con electricidad y con fácil acceso para que instale y proporcione el servicio de Internet y/o línea telefónica, mismo que podrá adecuarse si así lo requiere por el mismo **PROVEEDOR ADJUDICADO**, así como administrarse de tal forma que pueda hacer uso como almacén y resguardo de los equipo o bienes de consumo / insumos de su propiedad, con el que proporcionará el Servicio Integral, durante la vigencia del Contrato.

Al término de la vigencia del contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga a retirar las máquinas de hemodiálisis que son de su propiedad, instaladas por éste para el cumplimiento del contrato, sin dañar las instalaciones del **Hospital General de**

Occidente y demás unidades hospitalarias, en un plazo no mayor de 15 días naturales, previo acuerdo con el **ÁREA REQUERENTE** y/o directores de unidad médica, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

E. INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS ASOCIADAS.

EL PROVEEDOR deberá de cumplir con las herramientas necesarias para el registro y seguimiento para pacientes del área de hemodiálisis en **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados de manera local.

Permitiendo el intercambio de información que determine el ORGANISMO, así mismo se compartirán los mínimos necesarios más no limitativos (como son logotipos oficiales) por parte del ORGANISMO.

Las herramientas deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación. La información solo tendrá acceso exclusivo el área requirente y el personal de las Unidades Hospitalarias, **EL PROVEEDOR** se compromete a manejar en forma diligente, confidencial y a no hacer uso indebido de la información del hospital o los pacientes. Así como también durante y al término del contrato se obliga hacer entrega de la misma información al titular del área requirente, director de las Unidades Hospitalarias, o a quienes éstos designen.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** (servicios subrogados) deberá permitir el registro en cada tratamiento para el servicio de hemodiálisis en Unidades del O.P.D. en **HGO, UHS y UHO**, identificando los siguientes datos:

- a) Peso, del paciente pre- y post- diálisis, presión arterial pre- trans y post- diálisis, frecuencias cardiaca y respiratoria pre- trans y post- diálisis, temperatura pre- trans y post- diálisis, volumen de sangre procesada, flujo sanguíneo, ultrafiltración, KT/V, signos y síntomas del paciente antes, durante y al finalizar la hemodiálisis. Las mediciones tomadas por la máquina de hemodiálisis deben registrarse en el sistema de información.
- b) Exploración física con especial énfasis en el acceso vascular.
- c) Eventos relevantes y complicaciones.
- d) Medicamentos administrados.
- e) **EL LICITANTE** deberá contar con un expediente donde se programen las sesiones, se generen las hojas de tratamiento, se registren todas las sesiones de hemodiálisis y hemodiafiltración que se lleven a cabo (y sus eventualidades), se registren los laboratorios mensuales para poder generar

con el mismo los resúmenes y reportes mensuales médicos y de enfermería.

F. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

EL LICITANTE ganador elaborará y presentará al **ÁREA REQUIRENTE** o a quien ésta designe, en un plazo no mayor de 3 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato un programa de capacitación y adiestramiento para el personal involucrado del servicio de hemodiálisis en el que se describen los contenidos temáticos.

Adicionalmente, **EL PROVEEDOR** se compromete sin costo adicional para **EL ORGANISMO**, a mantener permanentemente capacitado al personal que este requiera durante la vigencia del contrato. **LA CONVOCANTE** podrá solicitar sin costo adicional al **PROVEEDOR ADJUDICADO** y/o fabricante de los equipos capacitar al personal médico, enfermería, ingeniería biomédica y mantenimiento del **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto o de la Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, sobre el uso, manejo de las máquinas de hemodiálisis, sistema de tratamiento de agua, procedimientos de sanitización, control de los cultivos de microorganismos del sistema de tratamiento de agua y máquinas de hemodiálisis, durante la vigencia del servicio de acuerdo a los manuales de operación.

Al término de la capacitación **EL PROVEEDOR** se obliga a extenderá constancia de esta.

G. PERSONAL DE APOYO

EL PROVEEDOR deberá otorgar el personal de apoyo de enfermería, técnico, administrativos e intendencia, quienes deberán estar en el **Hospital General de Occidente** en los horarios y turnos que determine el Director del Hospital o el titular o Jefe del Servicio de Hemodiálisis y conforme a lo siguiente:

TABLA 1 PERSONAL DE APOYO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CANTIDAD	PERFIL PERSONAL DE APOYO	TURNOS	HORARIO
1	Jefe(a) de Enfermería/ (a) en enfermería con experiencia mínima de 1 año en el servicio de hemodiálisis (cuente con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Matutino	07:00 -14:00 horas
2	Enfermera(o)(a), (a) con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio (cuente con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Matutino	07:00 -14:00 horas

CANTIDAD	PERFIL PERSONAL DE APOYO	TURNO	HORARIO
2	Enfermera(o)(a), (cuenta con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Vespertino	13:00 – 20:00 horas
2	Enfermera(o)(a), (cuenta con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Nocturno A	19:00 – 07:00 horas
2	Enfermera(o)(a) (cuenta con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Nocturno B	19:00 – 07:00 horas
1	Personal Administrativo / Experiencia mínima de 1 año en la atención administrativa del área de hemodiálisis	Matutino	7:00 – 14:00 horas
1	Personal Administrativo / Experiencia mínima de 1 año en la atención administrativa del área de hemodiálisis.	Vespertino	13:00 – 20:00 horas
1	Personal Intendencia / experiencia en el servicio de limpieza mínima de 1 año	Matutino	07:00 – 14:00 horas
1	Personal Intendencia / experiencia en el servicio de limpieza de área de hemodiálisis mínima de 1 año	Vespertino	13:00 – 20:00 horas
1	Nutriólogo(a)/ experiencia en nefrología de al menos 6 meses	Diurno	Discontinuo de 8 horas.
El personal del PROVEEDOR deberá estar capacitado sobre el manejo de sangre, material y equipos contaminados con virus de hepatitis y VIH.			

Deberá otorgar el apoyo de enfermería, técnico, administrativos e intendencia, quienes deberán contar con disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana para las **UHS** y **UHO**, en los horarios y turnos que determine el director del Hospital conforme a lo siguiente:

TABLA 1.1 PERSONAL DE APOYO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD	PERFIL PERSONAL DE APOYO	TURNO	HORARIO
1	Enfermera(o)(a), (a) con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio (cuenta con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Matutino	07:00-14:00 horas

CANTIDAD	PERFIL PERSONAL DE APOYO	TURNOS	HORARIO
1	Enfermera(o)(a), (a) con experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio (cuente con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis).	Vespertino	8 horas.
1	Personal Administrativo / Experiencia mínima de 1 año en la atención administrativa del área de hemodiálisis	Matutino	07:00-14:00 horas
1	Personal Intendencia / experiencia en el servicio de limpieza mínima de 1 año	Matutino	07:00-14:00 horas
1	Nutriólogo(a)/ experiencia en nefrología de al menos 6 meses	Discontinuo	8 horas.

El personal del **PROVEEDOR** deberá estar capacitado sobre el manejo de sangre, material y equipos contaminados con virus de hepatitis y VIH.

Para acreditar la experiencia del personal, los **LICITANTES** deberán adjuntar a su propuesta técnica, currículum del personal señalado en las tablas anteriores además de adjuntar copia simple sin tachaduras y enmendaduras de los *títulos, certificados o cédulas profesionales* que acrediten el perfil académico solicitado.

Para el personal de intendencia deberá contar con conocimientos y capacitación en el manejo de residuos peligrosos, incluyendo su identificación, clasificación, almacenamiento y disposición final, conforme a las normas vigentes. Además, deberán estar capacitados en la prevención y manejo de enfermedades infectocontagiosas, siguiendo estrictamente los protocolos de seguridad y salud ocupacional para minimizar riesgos y garantizar un ambiente seguro para todos.

EL PROVEEDOR deberá **vacunar al personal cero-negativo** contra el virus de la hepatitis B, salvo aquellos con historia de hipersensibilidad a la vacuna o los que hayan adquirido la inmunidad activa.

La falta de cualquier requisito establecido en este numeral será motivo suficiente para desechar la propuesta técnica.

H. ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS.

Los **LICITANTES** deberán revisar y evaluar las instalaciones del **HGO, UHS y UHO**, para la instalación de las máquinas de hemodiálisis del servicio solicitado por lo que podrán asistir a la visita de sitio programada, como se indica en el numeral **6. Visita de campo. Y Calendario de Actividades de la Licitación**, de las presente bases de la convocatoria. Lo anterior debiendo documentar su asistencia conforme al **ANEXO No. 21** adjunto en las presentes **BASES**.

La visita a las instalaciones es optativa para los **LICITANTES**, sin embargo, **EL PROVEEDOR** se obliga a realizar, las adaptaciones o modificaciones necesarias y funcionales en el área de hemodiálisis del **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, como son:

- Cableado eléctrico para la conexión de las máquinas de hemodiálisis.
- Cableado de la interfaz de las máquinas y el sistema de información y programas de cómputo asociado.
- Conexión a la red suministro de agua de la unidad médica a la planta de tratamiento de agua.
- Instalación de la planta de tratamiento de agua, y red de suministro de agua tratada con sus respectivas áreas de acceso para mantenimiento y toma de muestras para análisis físico, químicos y microbiológico.
- Conexión a las redes de agua de desecho del Hospital.
- Pintura y cambio de plafones.
- Mantenimiento a las tomas de oxígeno y los equipos de aire acondicionado que se requieran.

Toda la instalación eléctrica deberá de hacerse de acuerdo con la Norma: Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEDE-2005**, Instalaciones Eléctricas (utilización).

La instalación eléctrica que no sea parte de los receptáculos ya instalados, la deberá de realizar **EL PROVEEDOR** desde el tablero principal del que distribuye energía al área de Hemodiálisis, esto con previa autorización del **ÁREA REQUIRENTE** y/o director del hospital **HGO, UHS y UHO**, según corresponda.

Los gastos que se generen con motivo de las adecuaciones que se realicen, serán con cargo al **PROVEEDOR ADJUDICADO**.

EL LICITANTE se obliga a tomar en cuenta las condiciones generales y especiales del (os) lugar(es), al momento de elaborar su proposición y que prevalecerán en el desarrollo y ejecución de los servicios de conservación. Por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

I. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La instalación y la entrega de las máquinas de hemodiálisis, equipos, bienes de consumo/consumibles, sistemas de información, mobiliario y herramientas asociados, que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), en el área de hemodiálisis se realizará a los términos de las unidades de hemodiálisis como a continuación se indica:

- a) Para la **Unidad de Hemodiálisis del Hospital General de Occidente** las adecuaciones, se deberán realizar dentro de un periodo de 15 días naturales posterior a la autorización y permiso del **ÁREA REQUIRENTE** o de quien esta designe, durante este periodo **EL LICITANTE ADJUDICADO** del servicio deberá coordinarse con el **ÁREA REQUIRENTE** o quien este

designe, para efectuar en su caso, la transición del **PROVEEDOR** saliente con **EL PROVEEDOR ADJUDICADO**.

Así como también se obliga al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado a realizar los servicios de hemodiálisis a los pacientes del **Hospital General de Occidente, en las unidades de hemodiálisis subrogadas durante este periodo**.

Además, para el **Hospital General de Occidente EL PROVEEDOR** entregará al titular del área requirente o a quien este designe los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de la planta de tratamiento de agua 15 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato, para garantizar que la calidad del agua producida por dicho sistema se apega a la NOM-003-SSA3-2010 y de manera mensual, hasta el término de este.

- b) Para la **Unidades Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, las adecuaciones, se deberán realizar dentro de un periodo de 45 días naturales posterior a la autorización y permiso del **ÁREA REQUIRENTE** o de quien esta designe, durante este periodo **EL LICITANTE ADJUDICADO** del servicio deberá coordinarse con el **ÁREA REQUIRENTE** o quien este designe.

No obstante, lo anterior, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá proporcionar el servicio integral de hemodiálisis en unidad(es) subrogadas, sin costo alguno para la convocante o los pacientes del programa, en los términos y condiciones señaladas en el numeral 1 y 2 de este anexo.

EL PROVEEDOR, una vez realizada la instalación de la unidad de hemodiálisis para la **UHO**, entregará al titular del **ÁREA REQUIRENTE** o a quien éste designe los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de la planta de tratamiento de agua 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato, para garantizar que la calidad del agua producida por dicho sistema se apega a la NOM-003-SSA3-2010 y de manera mensual, hasta el término de este.

Dentro del mismo plazo **EL PROVEEDOR** deberá realizar las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio en las condiciones de calidad solicitadas y haber entregado el Certificado Analítico o Informe de Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas previas al arranque de la operación de las máquinas de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua. Junto a las máquinas deberá entregar los Manuales de Operación de estas en idioma español, o en su caso la traducción simple al español.

EL LICITANTE deberá considerar, en caso de requerir en sus tiempos de logística o transición para la puesta en marcha del servicio, cubrir las sesiones de los pacientes en su totalidad en una o más unidad(es) de hemodiálisis externa según las necesidades del servicio durante el periodo de tiempo que se requiere (máximo 15 días naturales para el **HGO** y máximo 45 días para las **UHS** y **UHO**), para

equipar el área, (tiempo de transición). La(s) unidad(es) donde se llevan a cabo dichos tratamientos, mientras se concluye la logística, deberá estar en los municipios de radicación de los hospitales y para el **HGO** dentro de la Zona Metropolitana. El servicio dará inicio en la fecha establecida en este anexo, por lo que **EL PROVEEDOR** deberá garantizar la continuidad del tratamiento de hemodiálisis de los pacientes del programa, en los términos establecidos en los incisos a) y b) de esta fracción denominada **VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de este anexo técnico.

Para llevar a cabo la recepción de las máquinas de hemodiálisis, la planta de tratamiento de agua, el sistema de información y programas de cómputo asociados a la prestación del servicio, **EL PROVEEDOR** deberá apegarse a las condiciones que se describen a continuación:

- I. Una vez instalados los equipos, **EL PROVEEDOR** realizará las pruebas que a su juicio considere pertinentes para verificar su correcto funcionamiento.
- II. **EL PROVEEDOR** entregará al responsable del **HGO, UHS y UHO** el Reporte Analítico o Informe de Pruebas Físico, Químicas y Microbiológicas para el arranque del funcionamiento de los equipos de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua.
- III. Una vez concluidos los trabajos de la instalación de los equipos, adecuaciones del espacio físico y para dar por recibidos los mismos a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** o quien esta designe, se formalizará la entrega de los equipos con un documento (escrito libre elaborado por **EL LICITANTE** de entrega e inicio de los servicios), el cual contendrá en forma detallada las características tecnológicas contenidas.
- IV. Sí a la recepción de las máquinas de hemodiálisis, la planta de tratamiento y demás equipos solicitados, éstos no cumplen con las condiciones establecidas en este anexo, el **ÁREA REQUIRENTE** no firmarán ni aceptará el documento (Escrito de entrega e inicio de los servicios), en ese momento y en presencia del **PROVEEDOR** elaborarán un **acta circunstanciada de "NO RECEPCIÓN"**, la que deberá contener la fecha, lugar, el nombre o razón social de la empresa, nombre del representante, nombre y firma de quienes la elaboran y el detalle de las causas que lo motivan, así como por cualquiera de las siguientes:

- i. Exista diferencia entre las características técnicas de los equipos y el equipo instalado, conforme a lo especificado en este **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- ii. No se encuentren en plena capacidad de funcionamiento para realizar las sesiones de hemodiálisis.
- iii. Las acciones de las adecuaciones físicas no se encuentren en condiciones para que los equipos realicen operaciones y presten de forma correcta el servicio integral objeto de la **CONVOCATORIA**.
- iv. Una vez elaborada el acta, se le entregará una copia al **PROVEEDOR** y éste deberá realizar las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la fecha de elaboración del acta, se dará por recibido los equipos cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** o el **HGO, UHS** y el **UHO**.

Se aplicarán las sanciones o deductivas al **PROVEEDOR ADJUDICADO** según corresponda.

J. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato objeto del presente procedimiento de contratación, el mantenimiento preventivo y correctivo que se transcribe a continuación, con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades y materiales que en su caso fuesen necesarias para la correcta operación del servicio de hemodiálisis.

- a) El **mantenimiento preventivo** se refiere a la actividad que debe realizarse cuando menos dos veces durante la vigencia del contrato de acuerdo con un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de las máquinas de hemodiálisis, sistemas de tratamiento de agua y de ser necesario del sistema de información, herramientas asociadas.

- b) **El mantenimiento correctivo** se refiere al reemplazo de la o las partes de alguno de los equipos que componen el sistema de hemodiálisis, que se hayan dañado o desgastado, por partes nuevas y originales.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo deberán ser realizados por cuenta del **PROVEEDOR**, empleando refacciones nuevas y originales, a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración de las máquinas de hemodiálisis.

Para el caso de fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, sistema de información y herramientas asociados, **EL PROVEEDOR** deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituirlas por otras de las mismas características, en un plazo **no mayor de 24 horas** posteriores al reporte realizado por el área de hemodiálisis, los referidos reportes de mantenimiento deberán ser entregados por escrito a través del personal del **PROVEEDOR** o al correo electrónico designado por **EL PROVEEDOR**.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo que ameriten la suspensión de la operación de uno o más equipos, **EL PROVEEDOR** podrá optar por las siguientes alternativas:

- 1) Sustituir el (los) equipos por otro(s) de iguales características en tanto se concluyen los trabajos de mantenimiento, para lo cual ponderará la posibilidad de dejar como respaldo, dentro de la Unidad de Hemodiálisis del **HGO, UHS y UHO**, una máquina adicional sin costo adicional para la **CONVOCANTE** con las características solicitadas e instalada para pacientes.
- 2) Proporcionar los servicios sin costo adicional en las unidades de hemodiálisis subrogadas del **LICITANTE** ganador.

**Los mantenimientos preventivo y correctivo se deberán otorgar por personal calificado y certificado por el fabricante.*

I. Mantenimiento Preventivo:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO elaborará el programa de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos del sistema de hemodiálisis en general, y la bitácora de mantenimiento preventivo con base en lo siguiente:

- a) Para las máquinas de hemodiálisis se deberá ajustar a las especificaciones recomendadas por el fabricante.
- b) Para la planta de tratamiento de agua, no deberá exceder los 6 meses (contados a partir de la puesta a punto), conforme a los resultados de las pruebas analíticas de la dureza del agua local y especificaciones de los

componentes de la planta de tratamiento de agua. **EL PROVEEDOR** será el responsable de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua y del sistema de suministro de agua tratada con la frecuencia requerida a fin de conservar estas instalaciones dentro de los resultados físico, químico y microbiológicos dentro de los rangos establecidos como aceptados por normativa.

c) Para el sistema de información y herramientas asociadas, cuando lo considere necesario.

d) Para el mobiliario cada tres meses.

II. Mantenimiento Correctivo

En el caso de solicitud de asistencia técnica o fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, mobiliario, sistema de información y herramientas asociadas, **EL PROVEEDOR** deberá tener una **RESPUESTA Y SOLUCIÓN** a la problemática en un tiempo no mayor a 6 horas, así mismo brindar **ASISTENCIA TÉCNICA** dentro de un lapso no mayor a 24 horas y **EFFECTUAR LAS REPARACIONES** necesarias correctivas específicas correspondientes y **PUESTA EN MARCHA** en un lapso no mayor de 48 horas, estos tiempos serán contados a partir de la notificación del jefe o responsable de la unidad de hemodiálisis en Unidades del O.P.D., **ÁREA REQUERENTE**, el titular de la dirección del hospital **HGO, UHS o UHO**, posteriores al reporte escrito recibido por cualquier vía: correo electrónico, llamada telefónica, mensajería instantánea y/o forma personal (el cual deberá de asignar un número de reporte) adjuntando constancia escrita.

*En caso de que se requiera la sustitución de piezas, refacciones o equipos por otros, estos deberán ser de las mismas características o mejores, y deberá realizarse en un período no mayor a **24 horas posteriores** al reporte telefónico, correo electrónico, mensajería instantánea y/o forma personal; de lo cual deberá dejar una orden de servicio realizado, así como sugerencias, comentarios, observaciones o seguimiento de ésta en caso de que aplique.

Para garantizar la continuidad del servicio **EL PROVEEDOR** proporcionará un equipo de reemplazo que sustituya al equipo dañado durante el tiempo de reparación.

K. ASISTENCIA TÉCNICA

EL PROVEEDOR deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria para el uso óptimo de las máquinas de hemodiálisis, equipos, sistema informático, mobiliario, el equipo, bienes de consumos / consumibles, accesorios etc., para el **HGO, UHS y UHO**, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato objeto de la presente contratación.

Para dar cumplimiento a lo anterior se obliga al PROVEEDOR mantener las líneas de comunicación disponibles las 24 horas del día.

Para lo anterior **EL LICITANTE** deberá adjuntar a su propuesta técnica un esquema estructural del personal responsable de la recepción y atención de los reportes de mantenimiento y asistencia técnica, en el que se señalen los nombres de los responsables, cargo dentro de la empresa, correo electrónico, sistema digital y teléfonos fijos y/o móviles.

L. MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DEL AGUA

EL PROVEEDOR será el encargado de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua por personal especializado (ingeniero o áreas afines); para lo que deberá incluir los agentes químicos necesarios. Así como realizará las desinfecciones y desincrustaciones de las máquinas para hemodiálisis.

Además de lo anterior, **EL PROVEEDOR** debe realizar las desinfecciones y desincrustaciones de las máquinas para hemodiálisis de acuerdo con la norma NOM-003-SSA3-2010. Programar la toma de cultivos bacteriológicos a los siguientes equipos: osmosis inversa , tanque de almacenamiento, ultra filtros, red de distribución (agua para tomas de bicarbonato) y equipos de hemodiálisis, programados en forma mensual (o con mayor frecuencia dependiendo de los resultados con el fin de mantener el adecuado el control en la unidad; el procesamiento de dichos cultivos será responsabilidad del **PROVEEDOR** y el **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto o Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, según corresponda, se reserva el derecho de realizar cultivos de manera independiente para control.

Para lo anterior **EL PROVEEDOR** deberá de contar con la bitácora de control de infecciones.

***EL LICITANTE** debe incluir en su propuesta el costo de los análisis del agua del **HGO, UHS y UHO**, que se requieran para el diseño de la planta de tratamiento de agua.*

M. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS.

EL LICITANTE debe instalar un sistema de tratamiento de agua completo con unidad de ósmosis inversa para el suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis y que cumpla las disposiciones de la **NOM-003-SSA3-2010** de

hemodiálisis. El sistema de tratamiento de agua deberá encontrarse en perfectas condiciones tanto físicas como de funcionamiento. Al instalarla se debe contar con análisis físico químico y cultivos que corroboren su buen funcionamiento antes de iniciar los tratamientos con los pacientes.

EL PROVEEDOR entregará al **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen.

Para garantizar la calidad del servicio, **EL PROVEEDOR** se obliga a entregar al **ÁREA REQUIRENTE**, administrador del contrato o a quien estos designen, el certificado de análisis microbiológico de las muestras de agua, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio de operaciones y, un (1) reporte de análisis bimestral de la planta de tratamiento de agua y de su circuito de alimentación de agua tratada, que se hayan elaborado en un laboratorio tercero autorizado.

EL PROVEEDOR entregará el Reporte Analítico o Informe de Pruebas con el reporte de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis, los resultados deberán encontrarse dentro de los rangos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SSA3-2010** para la práctica de hemodiálisis, conforme a la siguiente tabla.

TABLA 2. ESTUDIOS DE LABORATORIO DEL AGUA PRODUCTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y ÓSMOSIS.

PUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
I. ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DEL AGUA PRODUCTO:		
1	Servicio	<p>A. Lo debe realizar un laboratorio que entregue un certificado con validez oficial donde mencione que cumple con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA-2010, PARA LA PRÁCTICA DE LA HEMODIÁLISIS.</p> <p>B. Los estudios se tomarán de forma bimestral programada y sus reportes deberán entregarse bimestralmente los primeros 10 días de cada bimestre.</p>
2	Servicio	<p>C. Entregar programa de toma de estudios bacteriológicos en la propuesta técnica.</p> <p>D. En caso requerido por mantenimiento correctivo efectuado a la planta de aguas, se debe tomar estudios correspondientes de control.</p>

		<p>E. El área Responsable de la supervisión de toma de estudios es la designada por el director del HGO, UHS y UHO.</p> <p>F. El personal de la empresa que acude a tomar los estudios deberá coordinarse con el administrador del HGO, UHS y UHO, para la toma de las muestras.</p>
II. LOS ESTUDIOS FISICOQUÍMICOS.		
3	Servicio	<p>A. Se deberá realizar por un laboratorio que entregue un certificado con validez oficial donde menciona que cumple con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA-2010, PARA LA PRÁCTICA DE LA HEMODIÁLISIS de manera semestral.</p> <p>B. Los estudios se tomarán de forma semestral entregando los resultados correspondientes al Área Requirente o al Director del HGO, UHS y UHO o quienes designen en un plazo de 20 días hábiles después de la toma.</p> <p>C. En caso requerido por mantenimiento correctivo efectuado a la planta de agua se debe tomar estudios correspondientes de control.</p> <p>D. El área Responsable de la supervisión de la toma de estudios es la designada por el Director del HGO, UHS y UHO.</p> <p>E. El personal de la empresa que acude a tomar los estudios deberá coordinarse con el administrador del HGO, UHS y UHO, para la toma de las muestras.</p>

Para las situaciones en las que se identifique o sospeche contaminación o alteración en la calidad del agua por causas inherentes a la prestación del servicio por **EL PROVEEDOR** y representen potencial riesgo para los pacientes, el Hospital realizará el reporte en forma inmediata por vía telefónica, correo electrónico al proveedor, el que deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 3 HORAS y realizará las acciones de mantenimiento correspondientes para solucionar el o los problemas dentro de las 12 HORAS posteriores a la fecha de la tomas de las muestras.

En ningún caso se aceptará operar las máquinas de hemodiálisis, la planta de tratamiento de agua y su sistema de suministro de agua tratada cuando los resultados Fisicoquímicos y Microbiológicos no se encuentren dentro de los rangos requeridos y señalados.

N. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO INTEGRAL

Como parte del servicio, **EL LICITANTE** ganador deberá proporcionar las máquinas de hemodiálisis, equipos, mobiliario, bienes de consumo / consumibles y accesorios necesarios para la debida prestación de este, debiendo considerar para la elaboración de su propuesta lo siguiente:

- **EL LICITANTE** deberá instalar un sistema de aire acondicionado por cada sala de hemodiálisis para mantener dichas áreas en una temperatura ambiente adecuada para pacientes y máquinas de hemodiálisis, con una capacidad mínima de 5 toneladas y deberán cumplir con las características que establece la norma oficial mexicana **NOM-003-SSA3-2010** para la práctica de la hemodiálisis la guía y la ficha técnica para la máquina de hemodiálisis descrita en la **TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS**.
- Será responsabilidad del **PROVEEDOR** realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos y consumibles al lugar de entrega e instalación y puesta punto de éstos últimos.

TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS

NOMBRE GENÉRICO	SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN PEDIÁTRICO Y ADULTO			
ESPECIALIDAD (ES):	Nefrología	SERVICIO (S):	Hospitalización. Hemodiálisis	Unidad de
DESCRIPCIÓN:				
Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores en óptimas condiciones para el Hospital General de Occidente, la Unidad Hemodiálisis El Salto y la Unidad Hemodiálisis Ocotlán.				
Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis que dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm.				
Con control de parámetros de:				
• Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 33 a 40 grados centígrados.				
• Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 700 ml/min o mayor.				
• Flujo de sangre dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min.				
Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis que dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm.				
Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm.				
Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h.				
Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1 ml/h.				

Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas:
● Presión arterial no invasiva.
● Detector de aire.
● Detector de fugas sanguíneas.
Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina.
Con capacidad de ingresar perfiles de sodio.
Con despliegue de pantalla de:
● Presión arterial del circuito.
● Presión venosa del circuito.
● Presión transmembrana.
● Flujo de líquido dializante.
● Flujo de sangre.
● Tasa de infusión de heparina.
● Tasa de ultrafiltración.
● Conductividad del dializante.
● Volumen de sangre procesada.
● Temperatura del líquido dializante.
● Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica), frecuencia cardiaca.
● Tiempo transcurrido o restante de diálisis.
● Volumen de ultrafiltración conseguido.
Con sistema de alarmas audibles y visibles de:
● Presión arterial del circuito.
● Presión venosa del circuito.
● Presión transmembrana.
● Flujo del líquido dializante.
● Flujo de sangre.
● Ultrafiltración.
● Conductividad.
● Temperatura del líquido dializante.
● Detector de fugas sanguíneas.
● Detector de aire.
● Falla en el suministro de agua.
● Falla en el suministro de energía eléctrica.
● Presión arterial no invasiva.
● Con sistema automático para desinfección química.
● Con sistema automático para remoción de sales y/o con sistema automático de desinfección térmica.
● Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica.
● Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica.
Batería de respaldo interna o externa.

TABLA 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS
1. Pretratamiento.
1.1 Con dos bombas centrífugas en acero inoxidable que garanticen la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de plástico o acero inoxidable. Acompañadas del sistema de control adecuado para funcionar como bombas de alimentación en línea o acompañadas de un tanque hidroneumático.
1.2 Interconectada con tubería y conexiones de PVC cédula 80.
1.3 Con Válvulas de muestreo ¼" de agua a la salida de cada sistema filtrante.
1.4 Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pretratamiento.
1.5 Con Filtro de sedimentos eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.
1.6 Con dos filtros de carbón activado con operación automática para la eliminación de cloro y cloraminas para obtención de concentraciones menores de 0.1 ppm de estas sustancias en la salida de los filtros.
1.7 Con al menos un Filtro pulidor 4.5 x 10" de cartucho 5 micras desechable.
1.8 Con Filtro suavizador automático para la regeneración de resina con tanque para preparación de salmuera para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo con la calidad de agua de entrada, que asegure obtener rangos de 0-1 GPG como dureza total.
2. Ósmosis inversa
2.1 Con Bomba multietapa con impulsores plásticos o acero inoxidable
2.2 Capacidad de producción de agua tratada de acuerdo con el número de máquinas instaladas que garantice el cumplimiento de los límites máximos permisibles microbiológicos y fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010.
2.3 Con elementos de monitoreo para los siguientes parámetros:
2.3.1 Presión de trabajo del equipo.
2.3.2 Medición del flujo de agua de rechazo.
2.3.3 Medición del flujo de agua de producto.
2.3.4 Medición del flujo de agua de recirculación.
2.3.5 Medición de sólidos totales disueltos o conductividad al menos de agua de producto
2.3.6 Que permita procedimientos de desinfección propia y enjuague de sus membranas
2.4 Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:
2.4.1 Baja presión de entrada
2.4.2 Sólidos totales disueltos o conductividad.
3. Post-Tratamiento
3.1 Con tanque de almacenamiento de agua polietileno de alta densidad de fondo cónico

3.2	Con bomba centrífuga que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de plástico o acero inoxidable
3.3	Con lámpara de luz ultravioleta,
3.4	Construido en tubería cedula 80 en un anillo continuo
3.5	Con manómetros de acero inoxidable en la salida de bombas de recirculación y en el retorno al tanque.
3.6	Con filtro pulidor de recirculación

TABLA 5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SILLÓN TIPO REPOSET PARA HEMODIÁLISIS

CARACTERÍSTICAS DEL SILLÓN TIPO REPOSET PARA HEMODIÁLISIS	
1	Sillones tipo reposit utilizado para tomas de sangre, procedimientos de hemodiálisis y para descanso de los pacientes.
1.1	Cuenta con un sistema de inclinación y declinación silencioso.
1.2	CON POSIBILIDAD DE AJUSTARSE EN 4 POSICIONES (vertical, TV, reclinación total y trendelenburg).
1.3	Sistema trendelenburg.
1.4	El sillón debe estar fabricado para una vida media promedio de uso de un año.
1.5	Sillón tapizado en vinyl, muy higiénicos y fácil de limpiar.
1.6	Con ruedas y sistema de freno.
1.7	Cuenta con 2 charolas laterales abatibles de fácil limpieza.
1.8	Debe soportar por lo menos 110 kg.

TABLA 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN.

CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN	
1	Carro de soporte de vida con desfibrilador.
2	Fabricado en plástico de alto impacto con soporte para el desfibrilador.
3	Manubrio para conducción.
4	Cuatro ruedas antiestáticas giratorias de calidad hospitalaria.
5	Sistema de frenado en dos ruedas.
6	Superficie para colocar el desfibrilador-monitor con capacidad de giro con mecanismo para fijar la posición y dispositivo para sujeción del desfibrilador.
8	Superficie para la preparación de soluciones.
9	Cuatro compartimentos dos de ellos son: Cajones con correderas de balero, (apropiadas para el material de fabricación de los compartimentos).

CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN	
10	Divisores de material resistente desmontable para la clasificación y separación, con cuatro divisores por cajón.
11	Mecanismo de seguro.
12	Cerradura general para todos los compartimientos con sistema de sello de garantía.
13	Soporte porta-venoclisis de altura ajustable integrado fabricado en barra de acero inoxidable.
14	Tabla para masaje cardiaco, con dimensiones aproximadas de 50 cm por 60 cm de material ligero, resistente al impacto inastillable y lavable montada al carro con sujetadores.
15	Esquinas del carro redondeadas y con protectores para golpes.
16	Sistema de sujeción al carro para tanque de oxígeno tipo E.
17	Desfibrilador de onda bifásica.
18	Equipado con marcapaso externo.
19	Modo de conexión con energía preconfigurada.
20	Modo de desfibrilación y cardioversión.
21	Tiempo de carga a 200 Joules 6 segundos o menor.
21.1	Modo sincronizado, e indicador en pantalla.
21.2	Pantalla de alta resolución, de aproximadamente 5 pulgadas en diagonal.
21.3	Velocidad de barrido que se encuentre dentro del rango de 20 a 30 mm/s.
21.4	Despliegue de:
21.5	Ritmo cardiaco.
21.6	Derivaciones.
22	Alarmas
23	SPO2.
24	Funciones de marcapasos
25	Indicador en las palas del nivel de contacto palas – paciente
26	Salida de ECG de 1 mv
27	Selección de la amplitud del ECG, seleccionable en intervalos.
27.1	Marcapaso externo transcutáneo
27.2	Frecuencia de marcapaso ajustable.
28	Activación por modos: fijo y a demanda, (sincrónico y asincrónico)
29	Sistema de alarmas visibles y audibles:
30	Nivel de frecuencia cardiaca.
31	Nivel de saturación de oxígeno.
32	Registro en papel térmico de tendencias (hora, fecha, descargas)
33	Paletas adultas y pediátricas.
34	Indicadores visuales y audibles de carga o energía listas para descargar.
35	Batería recargable.
ACCESORIOS:	
36	Un cable de cinco puntas para ECG
37	Cable para spo2 adulto y 1 pediátrico

CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN	
38	Un cable para electrodos de desfibrilación
39	Un tanque de oxígeno. Tamaño E o D
40	Laringoscopio con mango, de fibra óptica, con luz halógena, xenón o led, de acero inoxidable, con terminación astraiada. Que utilice batería alcalina tipo C recargable o alcalina. Juego de Hojas con transmisión de luz halógena por fibra óptica, en las siguientes medidas: rectas 00, 0, 1, 2, 3 y 4. Curvas 0, 1, 2, 3, 4 y 5.
41	Resucitadores: 1 adulto y 1 pediátrico, reutilizables, libres de látex, válvula de seguridad de sobrepresión de 40 cm H ₂ O, válvula de no reinhalación y conexión para oxígeno suplementario.
42	100 juegos de electrodos para monitoreo de ECG.
43	Seis juegos de electrodos para marcapasos y desfibriladores.
44	5 rollos o paquetes de papel termosensible para impresión.
45	Foco de repuesto de luz halógena para el laringoscopio, de acuerdo con la marca, modelo.

TABLA 7. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA BÁSCULA DIGITAL MULTIFUNCIÓN PARA SILLA DE RUEDAS

BÁSCULA DIGITAL MULTIFUNCIÓN PARA SILLA DE RUEDAS	
Equipo fijo para determinar el peso corporal, con las siguientes características:	
1	Pantalla LCD
2	Columna de acero con asas de apoyo
3	Conexión Rs 232 y/o USB
4	Incluye ruedas de transporte
5	Cálculo de Índice de Masa Corporal
6	Dos rampas: acceso y descenso
7	Soportes autoajustables para nivelación de la base
8	Funciones de HOLD, TARA, desconexión automática con hora y fecha, kg/lbs, on/off, IMC
9	Alimentación por batería o eléctrica 120V/60Hz.

TABLA 8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE SILLA DE RUEDAS

SILLA DE RUEDAS	
1	Silla de ruedas plegable con descansa pies plegable perfil tubular de acero cromado o esmaltado, en sistema de tijera.
2	Asiento y respaldo de nylon o lona acojinados, en cualquier caso, montado en el marco con vista no-institucional.
3	Con Braceras o descansabrazos.
4	Descansa pies abatibles, con estriado antiderrapante.
5	Ruedas traseras de poliuretano (no-tipo bicicleta) con rueda de manos. Y sistema de frenos.
6	Ruedas delanteras giratorias.
7	Capacidad máxima de hasta 150 kg.
8	Dimensiones aproximadas: 110 x 71 x 93 cm (largo, fondo, alto).

TABLA 9.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA MESA TIPO PASTEUR

MESA TIPO PASTEUR	
1	Barandal de alambón de acero inoxidable.
2	Cubierta de acero inoxidable.
3	Entrepañó de acero inoxidable.
4	Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable.
5	Rodajas giratorias.
6	Dimensiones aproximadas de 60 x 50 x 100 cm.
7	En acero inoxidable.
8	Uniones de los elementos deberán estar bien ensamblados y/o soldados
9	Superficies lisas, sin remaches, cantos redondeados.
10	Los dobleces deberán ir sin deformaciones y perfectamente alineados
11	De soldadura continua o punteada.
12	El pulido del acero inoxidable deberá ser uniforme; de buena calidad y de grado sanitario.
13	Tolerancias en las dimensiones generales +/- 10 cm.

TABLA 10- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE HERRAMIENTAS NECESARIAS

Los **LICITANTES** que participen en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberán de oferta y entregar para la prestación de los servicios, por lo menos las siguientes herramientas necesarias que determine el **ORGANISMO**, entendiéndose que son enunciativos licitante podrá ofertar una cantidad mayor si así lo considera necesario para el desarrollo del servicio propuesto:

Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis en el Hospital General de Occidente.
---	---

Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis para la Unidad Hemodiálisis El Salto y la Unidad Hemodiálisis Ocotlán.
---	---

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá presentar y señalará en su oferta técnica las especificaciones y características técnicas de las herramientas necesarias señaladas en la tabla anterior como mínimo, siendo obligación de este adjuntar toda la información técnica de aquellos equipos adicionales que oferte para el eficaz y eficiente desarrollo del servicio objeto de la presente **LICITACIÓN**.

TABLA 11.- ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE HEMODIÁLISIS

- Permitir el registro de un directorio de pacientes atendidos en la unidad de hemodiálisis, con al menos: nombre completo, sexo, edad, CURP, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y el diagnóstico.
- Permitir la recuperación automática de datos desde cada máquina de hemodiálisis hasta el sistema de cada sesión que se realice en la unidad.
- El sistema debe conservar el historial de sesiones de hemodiálisis de cada paciente.
- De cada sesión se debe conservar: la fecha de la sesión, hora de inicio y final de la sesión, tiempo total de hemodiálisis, dializador utilizado, acceso vascular utilizado, el número de máquina en que se realizó la sesión, presión sistólica, diastólica, frecuencia cardiaca y temperatura del paciente previas y posteriores a la sesión. Peso inicial, final del paciente y total de sangre procesada, exámenes de Laboratorio de rutina, y perfil de infecciosos (Hepatitis y HIV) Además de conservar datos de tomas periódicas de la sesión que contengan al menos: hora de la toma de datos, presión sistólica, diastólica, frecuencia cardiaca, temperatura, presión venosa, arterial, flujo de sangre y sangre procesada al momento de la toma de datos.

- Permitir el registro cronológico de notas de evolución.
- Contar con la funcionalidad de organizar la agenda semanal de la unidad de hemodiálisis, permitiendo su consulta en cualquier momento.
- Permitir el registro de bajas de pacientes.
- Debe contar con reportes de: relación de Ingresos y Egresos a la unidad en un periodo definible por el usuario, cuantificación de sesiones en periodo definible por el usuario, relación diaria de pacientes hemodializados.
- El sistema debe contar con acceso controlado a base de claves de usuario.
- Todos los datos deben conservarse en un ambiente local.
- El sistema debe permitir la exportación de por lo menos directorio de pacientes, sesiones de hemodiálisis y notas de evolución a Excel.
- Los datos son propiedad exclusiva del ORGANISMO.
- Otorgar la capacitación necesaria para la adecuada operatividad.
- Otorgar soporte técnico en el horario de operación de la unidad de hemodiálisis.
- Al final del contrato EL PROVEEDOR debe entregar el directorio de pacientes, historial de sesiones de hemodiálisis y notas de evolución en hojas de Excel.
- Se deberá entregar manual de operación, folletos y/o catálogos que describan la funcionalidad de las herramientas propuestas.
- Permitirá el intercambio de información que determine el ORGANISMO
- Los formatos se harán en apego a los formatos Oficiales o Logos del ORGANISMO.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS

EL LICITANTE debe proporcionar todos los insumos y medicamentos (antihipertensivos, anticoagulantes, coagulantes, analgésicos, antitérmicos, antieméticos, antidiarreicos, solución salina, antibióticos y otros) requeridos para la realización de las sesiones de hemodiálisis y las complicaciones que se puedan presentar durante el tratamiento, incluyendo infección del acceso vascular. Los insumos que se requieren para cada tratamiento de hemodiálisis convencional son los siguientes:

CONSUMIBLES:

1. Filtro para hemodiálisis, o dializadores o de membrana sintética nuevos por servicio otorgado, que cubra los requerimientos de remoción de moléculas pequeñas y moléculas medias convencionales de los pacientes adultos, ofertar al menos 2 superficies, entre 1 m ² – 2 m ² . Para pacientes pediátricos y adultos.
2. Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores, con o sin protectores de transductor de presión, compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca correspondiente.
3. Ácido en solución, líquidos concentrados para hemodiálisis con variabilidad en concentración de Potasio de 0 o 2.0 mEq/l y Calcio 2.5 o 3.0 mEq/l, de acuerdo con marca y modelo de la máquina ofertada.
4. Bicarbonato de Sodio en Polvo para Hemodiálisis para uso con ácido específico.
5. Agujas para punción de fístula arteriovenosa, consta de un tubo de elastómero de silicón de 150 o 300 mm, con obturador, adaptador Luer Lock, mariposa y aguja calibres 15 o 16 G.
6. Eritropoyetina Humana recombinante alfa de 4000 U para los servicios de hemodiálisis.
7. 1000 CC de solución salina 0.9%.

Las cantidades serán determinadas de acuerdo con las necesidades operativas del **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, EL PROVEEDOR deberá asegurar la compatibilidad de los insumos proporcionados de acuerdo con la marca y modelo del equipo.

5. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR POR CADA SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.

Cantidad	Conexión de Catéter
4	Guantes de examen
10	Gasa 7.5 x 5 cm
2	Jeringa de 3 ml
1	Campo quirúrgico absorbente de 30 x 40 cm

Cantidad	Desconexión de Catéter
2	Guantes de examen
5	Gasa 7.5 x 5 cm
1	Gasa de 10 x 10
2	Tapones para catéter

Cantidad	Conexión de Fístula
2	Guantes de examen
5	Gasa de 7.5 x 5 cm
1	Campo de tela absorbente de 35 x 40 cm

Cantidad	Desconexión de Fistula
2	Guantes de examen
6	Gasa 7.5 x 5 cm

CANTIDADES E INSUMOS SON MÍNIMOS.

La transportación de los insumos, consumibles, equipos y demás bienes, será por cuenta del **PROVEEDOR**, las maniobras de carga y descarga de los bienes, materiales y los propios equipos en el lugar de entrega e instalación de éstos últimos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Hospital.

EL LICITANTE además deberá proporcionar el siguiente material de curación para la realización de los procedimientos Kits o los insumos necesarios para la **conexión y desconexión de accesos vasculares (FÍSTULA ARTERIOVENOSA Y CATÉTER)**.

Proporcionar los dispensadores para el lavado de manos y los insumos para esta acción.

6. DEL ÁREA DE HEMODIÁLISIS.

EL PROVEEDOR, deberá garantizar la sanitización y desinfección, del área o áreas destinadas al servicio integral de hemodiálisis en el **HGO, UHS y UHO**, para lo que **EL PROVEEDOR** deberá **CONSIDERAR** los siguientes aspectos:

- a) La desinfección del área física (aseo exhaustivo) deberá realizarse una vez por semana utilizando detergente en todas las superficies como pisos, paredes, puertas y ventanas y realizar limpieza del área entre paciente y paciente después de cada sesión.
- b) Los dispensadores para el lavado de manos y los insumos para esta acción (jabón desinfectante, alcohol en gel, clorhexidina al 2% y las toallas para el secado de manos) estarán a cargo del **PROVEEDOR**, tanto el suministro, la existencia en los lugares de uso y su reserva.

7. EVALUACIÓN DEL SERVICIO

La transportación de las máquinas de hemodiálisis, bienes de consumos /consumibles, equipos, mobiliario y demás bienes, será por cuenta del **PROVEEDOR**, las maniobras de carga y descarga de los bienes, materiales y los propios equipos en el lugar de entrega e instalación de éstos últimos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el **Hospital General de Occidente, Unidad Hemodiálisis El Salto y Unidad Hemodiálisis Ocotlán**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual, analítica y documental por parte del **HGO, UHS y UHO**, con objeto de verificar que

se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación, y en su caso de no cumplir con los lineamientos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** se procederá a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en este **ANEXO, EL ORGANISMO** no dará por efectivamente otorgado el servicio, para efectos de pago.

Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán negociarse.

8. SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO

Aplica para todos los pacientes **del Hospital General de Occidente y Unidad Hemodiálisis El Salto** durante la transición de proveedor y/o adecuaciones físicas a la unidad de hemodiálisis interna, cosa contraria solo aplica para aquellos pacientes definidos por el responsable del departamento de nefrología del **HGO y UHS**.

El servicio de hemodiálisis subrogado aplicará para todos los pacientes de la **Unidad Hemodiálisis Ocotlán**, mientras se encuentra en trámite la licencia sanitaria para la unidad de hemodiálisis y/o durante las adecuaciones e instalación de las máquinas.

El procedimiento de hemodiálisis subrogado se llevará a cabo únicamente en las instalaciones que señale **EL PROVEEDOR ADJUDICADO**. Por ningún motivo podrá el prestador del servicio otorgar éste en instalaciones distintas a las propuestas y estipuladas en su proposición.

El horario de servicio será de las 07:00 a las 22:00 horas de lunes a sábado; incluso días festivos, de conformidad con el apartado denominado "**LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS**" de este documento.

Para la prestación del servicio de hemodiálisis, **EL PROVEEDOR** deberá considerar las cantidades mínimas y máximas establecidas en el apartado "**1. DATOS GENERALES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**" del presente **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, **EL LICITANTE**, deberá contar con al menos tres Unidades de Hemodiálisis Subrogado para la atención a pacientes durante el término de tramitación de la licencia sanitaria y/o adecuaciones e instalación de equipos en cada una de las unidades médicas, de igual manera las unidades de hemodiálisis externas deberán cumplir con los siguientes:

LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Deberá ajustarse a lo escrito en la **NOM-003-SSA3-2010** para la práctica de hemodiálisis extramuros.
- **EL PROVEEDOR** debe designar a un médico nefrólogo que fungirá como responsable de la unidad de hemodiálisis, con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Nefrología y /o Colegiado en el estado de Jalisco o en cualquier entidad de la República Mexicana, con experiencia comprobable en hemodiálisis, y localizable las 24 horas del día, los 365 días del año, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en la **NOM 003-SSA3-2010**, adjuntar copia simple de la certificación y cédula profesional.
- La Unidad de Hemodiálisis deberá contar con licencia sanitaria, de estar en trámite deberá adjuntar aviso de funcionamiento y el trámite del proceso de licencia sanitaria.
- La unidad se deberá encontrar certificada por el Consejo de Salubridad General o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al ACUERDO por el que se establece como obligatorio, a partir del 1 de enero de 2012, el requisito de certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados que celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de las administraciones públicas de los gobiernos federal, estatales de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y municipales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
- Deberá contar con Enfermeras con capacitación en hemodiálisis avaladas según la Norma Oficial Mexicana **NOM 003-SSA3-2010**. Contar con adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de seis meses y deberá contar con el número suficiente de enfermeras para la prestación del servicio.
- Central(es) de enfermeras con visibilidad de los pacientes.
- Toma o tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones (en caso de optar por el uso de tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones, deberá contar con uno por cada 5 (cinco) máquinas instaladas).
- Cada paciente deberá recibir las sesiones con duración de 3:00 a 4:00 horas por sesión de acuerdo con la prescripción del médico del **HGO, UHS y UHO**.
- Debe contar con cisterna o tinacos para la disponibilidad de agua suficiente de acuerdo con la capacidad instalada de atención para los 365 días del año que permita la operación de la unidad.
- El personal de la unidad subrogada deberá estar capacitado sobre el manejo de sangre, material y equipos con enfermedades infectocontagiosas.

- El personal de la unidad de hemodiálisis deberá tener completos esquemas de vacunación para hepatitis B, serología para Hepatitis B y C y VIH acorde a la **NOM-003-SSA3-2010** para la práctica en Hemodiálisis.
- Contará con área de aislamiento equipada destinada a pacientes con enfermedades infectocontagiosas, deberá cumplir con las características exigidas por la **NOM-003-SSA3-2010**.
- El área de tratamiento deberá ser considerada zona de restricción (zona gris).
- Contará con acceso semi restringido a la sala de tratamientos para garantizar que permanezca lo más aséptica posible.
- Contará con una central de enfermeras con visibilidad de todos los pacientes.
- La Unidad de Hemodiálisis garantiza contar con: limpieza, sanitización y desinfección de áreas, iluminación, climatización adecuada, sala de espera para familiares y/o acompañantes, espacio suficiente para el tránsito de pacientes, personal, sillas de ruedas, camillas, señalización, balanza para silla de ruedas y rutas de evacuación correspondientes.
- Deberá contar con servicio de traslado en ambulancia en término de la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA3-2013** Regulación de los Servicios de Salud Atención Médica Prehospitalaria; en caso de requerirse para: pacientes graves o que presenten complicaciones (pre, trans y post tratamiento); una vez que se consiga la estabilización hemodinámica del paciente para su traslado al **HGO, UHS UHO**, o cualquier unidad médica a la que pertenezca el paciente previa autorización por el Sistema de Atención Médica de Urgencias Jalisco (SAMU JALISCO). Para acreditar lo anterior **EL LICITANTE** deberá presentar copia(s) simple(s) de la(s) factura(s) de la ambulancia(s) a nombre del participante o convenio de arrendamientos con vigencia igual o mayor a la vigencia de contratación.
- El personal administrativo encargado de la recepción del **PROVEEDOR** deberá observar el acompañamiento al paciente en todo momento por un familiar o responsable del mismo, sin descuidar la prestación del servicio cuando el paciente acuda solo.
- **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá proporcionar para el uso del servicio contratado sin costo adicional, **CARRO ROJO** para atención de paro cardíaco-respiratorio con monitor y desfibrilador que cumpla con todos los componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento y Electrocardiógrafo.
- Contará con disposición de gases medicinales para brindar asistencia de reanimación cardiopulmonar.

- Contará con área de lavado, desinfección y esterilización de material de curación y médico-quirúrgico para la unidad de hemodiálisis.
- Deberá contar con un almacén de ropa limpia, de ropa sucia, de guarda de consumibles, área de intendencia, conservación y mantenimiento. En el caso de utilizar ropa desechable no será necesario que cuente con almacén de ropa sucia, pero sí deberá contar con un contenedor para ropa desechable ya utilizada.
- El paciente recibirá tres sesiones semanales con duración en promedio de 3 a 4 horas por sesión, o como lo prescriba el médico tratante.
- Cuando el **HGO** o cualquier unidad médica señalada en este anexo, requieran atención de pacientes pediátricos, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** del servicio se obliga a contar y garantizar el equipo, materiales, accesorios, insumos, etc. Específicos para este tipo de pacientes.
- El material de desecho de RPBI (todo aquel insumo que haya estado en contacto con sangre como: grasas, jeringas, dializadores, etcétera) deberá depositarse en contenedores especiales, la disposición del material de desecho será responsabilidad del **PROVEEDOR ADJUDICADO** de acuerdo con la norma aplicable en la materia.
- La desinfección del área física (Aseo exhaustivo) se realizará cuando menos una vez a la semana, los dispensadores para el lavado de manos y los insumos para esta acción (jabón desinfectante, alcohol en gel, clorhexidina al 2% y las toallas para el secado de manos) estarán a cargo del **PROVEEDOR**, tanto el suministro, la existencia en los lugares de uso y su reserva.
- **EL PROVEEDOR** deberá contar con un sistema que permita el registro en cada tratamiento con conexión simultánea a la base de datos instalada para el servicio de hemodiálisis subrogado, en el **HGO** identificando los siguientes datos:
 - a) Peso, tensión arterial, frecuencias cardíaca y respiratoria, temperatura, volumen de sangre procesada, flujo sanguíneo, ultrafiltración.
 - b) Exploración física con especial énfasis en el acceso vascular.
 - c) Eventos relevantes y complicaciones.
- **EL PROVEEDOR** es responsable de atender de manera adecuada y oportuna las complicaciones o emergencias propias del procedimiento (en el pre, trans y post hemodiálisis) y una vez estabilizado trasladarlo a la unidad de referencia.
- Monitoreo en cada tratamiento de: KT/V (por sesión de paciente), flujo sanguíneo, flujo de líquido dializante, conductividad y URR (fracción de excreción de urea mensual)

- El área de tratamiento deberá ser considerada área semirrestringida (zona gris).
- Las unidades de hemodiálisis subrogadas deberán contar con la Licencia sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento y del Responsable Sanitario ante la **COFEPRIS** actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis

EL LICITANTE deberá contar con los equipos médicos, y bienes de consumo que se requieren para llevar a cabo los procedimientos (sesiones de hemodiálisis), para cubrir las necesidades de las unidades hospitalarias que se adjudiquen. Por lo que una vez que se conozca al licitante adjudicado deberá coordinar acciones con las unidades médicas identificadas en este anexo para prestar el servicio en tiempo y forma.

I. CARACTERÍSTICAS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES:

- **EL LICITANTE** deberá proveer 42 máquinas de hemodiálisis subrogado, de acuerdo con las necesidades del HGO, establecidos en este procedimiento de contratación, asegurando un servicio eficiente para cada uno de los pacientes. De las 42 máquinas, al menos las siguientes serán de uso exclusivo para:

□ 4 para aislados

*Apegándose al horario de servicio que será de las 07:00 a las 22:00 horas, de lunes a sábado; incluso días festivos. Así como atención de urgencias las 24 horas los 365 días del año. Los horarios diferentes se deberán acordar con las autoridades del HGO correspondientes.

- Consumibles mínimos indispensables para el tratamiento de hemodiálisis: dializador, líneas arteriovenosas adultos y pediátricas, ácido con potasio y sin potasio y bicarbonato, agujas para fístula arteriovenosa calibres 15, 16 y 17 G, kit de conexión y desconexión para catéter y fístula o el material necesario para la desconexión de catéter o fistula.
- La unidad de hemodiálisis subrogado deberá utilizar dializadores nuevos por cada sesión de hemodiálisis o de dializadores de forma automatizada conforme a la NOM 003-SSA3-2010 "Para la Práctica de la hemodiálisis".
- Los bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio deberán ser compatibles con el equipo médico ofertado y deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

- El responsable de la unidad de hemodiálisis deberá ser **un médico nefrólogo** con certificado de especialización y cédula de la especialidad legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, con Certificación Vigente por el Consejo Mexicano de Nefrología o del Colegio de Nefrología.
- El personal de enfermería deberá contar con especialidad en nefrología y/o capacitación y adiestramiento en hemodiálisis demostrado documentalmente, por un periodo mínimo de seis meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada.
- Personal de la unidad capacitado sobre el manejo de sangre, material y equipos contaminados con virus de Hepatitis, VIH.
- Los **LICITANTES** deberán considerar que en sus unidades de hemodiálisis contará con médicos y enfermeras que reúnan el perfil establecido en la NOM 003-SSA3-2010.

III. DE LOS SERVICIO AL PACIENTE.

- En caso de ser detectada alguna disfunción o complicación que requiera recambio o cambio de catéter, esta debe ser atendida por parte del nefrólogo de la Unidad Externa de Hemodiálisis.
- Si el paciente por alguna condición requiere de atención en medio hospitalario, con la apertura de episodio clínico en su expediente, deberá referirse a admisión continua del Hospital General de Occidente para su atención o a la unidad médica a la que pertenezca el paciente. El documento que sustenta el mecanismo de referencia de los pacientes será la referencia firmada y sellada por el médico tratante del Hospital de origen.
- **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** será el responsable de mantener un acceso vascular en condiciones adecuadas en cualquiera de sus modalidades temporales.
- Una vez ingresado en el programa de hemodiálisis, el prestador de servicio deberá vigilar que el paciente presente los estudios actualizados los que será a cargo del **PROVEEDOR** y que cumplan los parámetros conforme a:
 - A) Clínicos: sin datos de uremia, control óptimo de la presión arterial, sin datos de retención hídrica y con peso seco en forma individual.
 - B) Bioquímicos:
 - a) Hematocrito mínimo de 33 mm

- b) Transferrina de 257 mg
- c) Albúmina igual o mayor a 3.5 g/dl
- d) Kt/v mono compartimental de 1.2 a 1.4
- e) URR igual o superior al 65%
- f) Índice de catabolismo proteico (PCR) de 0.8 a 1.4 gr/kg/día
- g) Calcio de 9 a 10.5 mEq/l
- h) Fósforo de cuatro a 5.5 mEq/l
- i) Producto calcio fósforo menor a 60.

IV. CRITERIOS ESPECIALES PARA SEGUIR:

- Considerar como paciente de alto riesgo de encontrarse contaminado con hepatitis B, C, VIH, en condiciones de urgencia donde no se haya podido determinar su panel viral.
 - Los pacientes con hepatitis B, C y VIH con prueba confirmatoria positiva, deben realizarse en riñón artificial exclusivo para este tipo de pacientes y en área aislada, siguiendo las técnicas internacionales establecidas.
 - En las sesiones para pacientes con hepatitis B y C, VIH, se debe utilizar en ellos materiales y equipos exclusivos. En estos pacientes no debe reutilizarse el dializador. Se deberá seguir el procedimiento de técnica de aislamiento aplicando la **NOM 010-SSA-2010**.
 - El material no desechable deberá ser exclusivo para cada paciente.
1. La disposición del material de desecho de insumos que haya estado en contacto con sangre deberá manejarse de acuerdo con la norma aplicable en la materia, que establece los requisitos de separación, envasado, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.
 2. Se deberá descontaminar la máquina de hemodiálisis de acuerdo con la **NOM 003-SSA3-2010** para la práctica de hemodiálisis.
 3. **EL LICITANTE** deberá considerar en su propuesta técnica y económica los costos que deriven de realizar evaluación laboratorial mensual a los pacientes que se atienden en el servicio subrogado de : Biometría Hemática, glucosa, Creatinina, Ácido Úrico, Nitrógeno Ureico, Urea Pre

y Post hemodiálisis, Sodio, Potasio, Cloro, Calcio y Fósforo y de forma trimestral cinética de Hierro , Pruebas funcionales hepáticas completas y perfil lipídico; semestrales: Parathormona, y conforme a la **NOM 003-SSA3-2010** y cuando su médico tratante lo solicite, serología de hepatitis B y C y HIV. Los estudios se deberán realizar en laboratorios certificados.

4. Las pruebas confirmatorias para pacientes que por ELISA sean portadores de HVB, HVC, VIH, se realizarán en el Hospital origen del paciente.

V. REQUISITOS DEL AGUA A UTILIZAR EN HEMODIÁLISIS:

- Deberá apegarse a lo descrito en el punto 6.4.9 de la **NOM 197-SSA1-2000** y a lo de su apéndice, para la práctica de la hemodiálisis.
- Existirá sistema de tratamiento de agua con ósmosis inversa y filtros para suavizarla, que garanticen estándares internacionales de calidad.
- Máquina de tratamiento de agua general.
- El agua tratada para hemodiálisis no debe exceder una cuenta de colonias de 200/ml.
- La presión, flujo y temperatura deberán ser adecuados y específicos para cada sistema de hemodiálisis.
- La unidad en funcionamiento deberá contar con una evaluación fisicoquímica al menos una vez durante la prestación del servicio y bacteriológico bimestral, en donde la calidad del agua deberá cumplir con el apéndice normativo "A", punto 1, de la Norma Oficial Mexicana **NOM 003-SSA3-2010**.

VI. VISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

EL PERSONAL DEL **ÁREA REQUIRENTE** y **HGO** o quien la primera designe podrán realizar visitas de inspección a las UNIDADES DE HEMODIÁLISIS subrogado-propuestas por **EL LICITANTE ADJUDICADO**, durante la vigencia del contrato objeto de la presente contratación.

Se verificará lo siguiente:

- a) El cumplimiento de la prestación de servicio en las condiciones solicitadas en la presente CONVOCATORIA.

- b) La documentación a que haga referencia las medidas de seguridad y protección civil, en atención a lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Protección Civil.
- c) Verificación de la calidad de los servicios prestados a los pacientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- d) Cumplimiento de los Registros y Normas Mexicanas relacionadas con el servicio objeto de la presente convocatoria.

VII. MATERIALES E INSUMOS QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL PROVEEDOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

EL LICITANTE debe proporcionar sin costo alguno para **EL ORGANISMO** todos los insumos y medicamentos (antihipertensivos, anticoagulantes, coagulantes, analgésicos, antitérmicos, antieméticos, antidiarreicos, solución salina, antibióticos) requeridos para la realización de las sesiones de hemodiálisis y las complicaciones que se puedan presentar durante el tratamiento, incluyendo infección del acceso vascular, además de los señalados para el servicio de hemodiálisis en Unidades del O.P.D. , los que deberá considerar **EL PROVEEDOR** como si se transcribieron en este apartado.

VIII. NORMAS OFICIALES MEXICANAS

LOS LICITANTES entregarán escrito en el que manifiesten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad:

El servicio deberá cumplir con las siguientes **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**.

- **Norma Oficial Mexicana NOM 003-SSA3-2010**, Para la práctica de la hemodiálisis, fecha de publicación en el DOF 8/6/2010.
- **NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002**, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo. Fecha de Publicación en el DOF 1 /11/ 2001
- **Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010**, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. Fecha de Publicación en el DOF. 10/11/2010
- **Norma Oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012**, Instalaciones Eléctricas. Fecha de Publicación en el DOF 29/11/2012
- **Norma Oficial mexicana NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Fecha de Publicación en el DOF 12 /11/ 2010

- **Norma Oficial mexicana NOM-001-STPS-2008**, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad. Fecha de Publicación en el DOF 2/10/ 2008
- **Norma Oficial mexicana NOM-025-STPS-2008**, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. Fecha de Publicación en el DOF 12/12/ 2008
- **Norma Oficial mexicana NOM-026-STPS-2008**, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Fecha de Publicación en el DOF 2 /10/ 2008.
- **Norma Oficial mexicana NOM-029-STPS-2011**, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad. Fecha de Publicación en el DOF 29/12/2011
- **Norma Oficial mexicana NOM-003-SEGOB-2011**, señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar. Fecha de Publicación en el DOF 23/12/2011
- **Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015**, Personas con discapacidad. – Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Fecha de Publicación en el DOF 12/08/2016
- **Norma Oficial mexicana NOM-030-SSA3-2013**: Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso, y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria. Fecha de Publicación en el DOF 12/09/2013.

IX. Vigencia del servicio del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO-----

ANEXO 2.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

PROPUESTA TÉCNICA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ___ de 2025.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL SERVICIO

NOTA: SE DEBERÁ REALIZAR EL DESGLOSE A DETALLE DEL ANEXO1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL MISMO EN FORMATO LIBRE.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

**ANEXO 3.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

PROPUESTA ECONÓMICA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

PRESUPUESTO MÍNIMO		PRESUPUESTO MÁXIMO		
\$16,000,000.00		\$40,000,000.00		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”			
MONTO MÍNIMO PRESUPUESTADO CON LETRA:				
MONTO MÁXIMO PRESUPUESTADO CANTIDAD CON LETRA:				
*EL MONTO MÍNIMO OBLIGATORIO QUE TIENE PRESUPUESTADO LA CONVOCANTE Y DE FORMA ILUSTRATIVA UN MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ALCANZAR SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DE LA MISMA LO PERMITAN; POR ENDE, DICHOS MONTO REFERENCIADOS COMO MÍNIMO Y MÁXIMO SERÁN CONSIDERADOS DENTRO DE MI PROPUESTA PARA NORMAR UN CRITERIO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA MI REPRESENTADA.				

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025**.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Dirección de Gestión Administrativa y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Coordinación de Adquisiciones opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 5.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. De Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. De Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	--

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 7.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, ***SI/NO*** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 8.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 10.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 11.

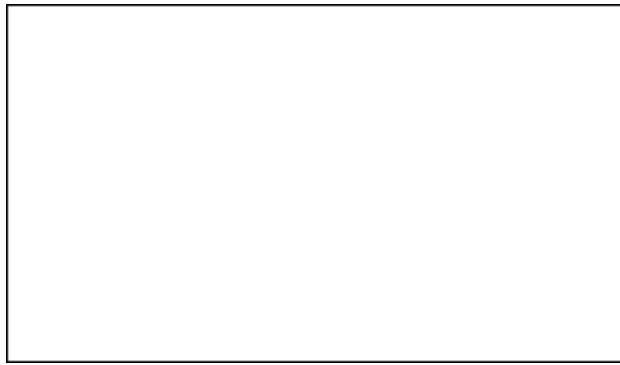
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**

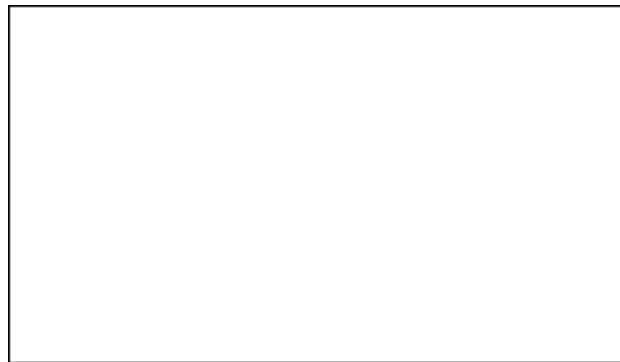
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 12.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las **LEY** es mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURÍDICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al **ORGANISMO**, Y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **PEDIDO** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control o de la Secretaría de Administración, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____ DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que la carta que adjunto es original donde se plasma que, en caso de resultar adjudicado, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 17
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad, los servicios que oferto cumplen con la Normales Oficiales Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales aplicables de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, mismas que se señalan a continuación:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 18
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

CARTA EN LA QUE MANIFIESTE (TEXTUAL E ÍNTEGRAMENTE) QUE LOS EQUIPOS (MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS) EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE QUE OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y TECNOLOGÍA DE PUNTA.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

El que suscribe en el carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los equipos en demostración permanente que oferto para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la prestación del “**SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025**”, serán de última generación, tecnología de punta para el caso del **HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**, y **HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN Y HOSPITAL COMUNITARIO EL SALTO** y no son bienes que ostentan leyendas en inglés “**ONLY EXPORTATION**”, “**DEMO**” ni “**ONLY INVESTIGATION** ” o su equivalente en cualquier otro idioma, así mismo los equipos que oferto no se encuentren discontinuados y están autorizados en su país de origen por lo que no han sido motivo de alertas médicas.

Además, me comprometo a entregar en tiempo y forma los bienes de consumo, compatibles con los equipos que oferto, durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 19
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

CARTA LOGÍSTICA DE TRANSICIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, que para el caso de resultar adjudicados en éste proceso de contratación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la prestación del **“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**, nos comprometemos una vez finalizada la vigencia de la contratación, a retirar de las instalaciones del **ORGANISMO** los equipos que son de nuestra propiedad instalados para el cumplimiento del contrato, en un plazo no mayor de 15 días naturales, previo acuerdo con el **ORGANISMO** y/o **ÁREA REQUIRENTE** y/o autoridades del **HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN y HOSPITAL COMUNITARIO EL SALTO**, asumiendo los gastos y responsabilidades normativas que se generen por este concepto y sin responsabilidad para el **ORGANISMO**, garantizando durante la migración la continuidad del servicio.

Asimismo, nos comprometemos a que durante la desinstalación de los equipos no se ocasionaran daños a las instalaciones del **ORGANISMO**.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 20
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”

MANIFIESTO DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: LAE. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Gestión Administrativa

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que por causas imputables a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la prestación del “**SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025**”, se dañen las instalaciones o equipos propiedad del **ORGANISMO**, acepto durante la vigencia del contrato a corregir los **desperfectos** sin cargo para la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 21.
FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA (EN CASO DE QUE APLIQUE)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

CONSTANCIA DE VISITA

El C. _____ manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que en mi carácter de representante de la empresa _____, se procedió a efectuar la visita de sitio para el Servicio de _____ del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco de la Licitación _____ de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y que mi representada acepta prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la **CONVOCATORIA**.

Nombre de la Unidad:

Domicilio:

Por el PARTICIPANTE	Vo. Bo. CONVOCANTE
Nombre:	Nombre del personal de la Unidad
Puesto:	Puesto:
Firma:	Firma y sello:

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ANEXO 21 BIS.
FORMATO DE RENUNCIA A LA VISITA (EN CASO DE QUE APLIQUE)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

El c. _____ manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que en mi carácter de representante de la empresa _____, renuncio a la(s) visita(s) de conocimiento de las instalaciones programadas dentro de la CONVOCATORIA la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la prestación del **“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”** y que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de sitio no exime a mi representada de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025”**

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Décima Sesión Extraordinaria, del día 13 de marzo del 2025.

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LAE. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTR. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
C. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MONICA DEL CARMEN LUQUIN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRERZ LARA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- **FIN DE LAS BASES** -----